

APRUEBA CAPACITACIÓN P.I.E  
"METODOLOGÍAS ACTIVAS EN AULAS  
INCLUSIVAS"

DECRETO: N° 1151

TEMUCO, 20 SEI. 2018

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3984 de fecha 22 de diciembre de 2017, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2018.
3. La ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.
4. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a fortalecer y apoyar a los Programas de Integración Escolar con actividades pertinentes y contextualizadas, fortaleciendo las competencias laborales de los profesionales en el desarrollo de acciones orientadas a brindar apoyo directo a los estudiantes con necesidades educativas especiales, teniendo como base diseños curriculares basados en metodologías activas, que se adaptan a la manera de aprender de los estudiantes.

D E C R E T O:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de capacitación en: "METODOLOGÍAS ACTIVAS EN AULAS INCLUSIVAS"

Nombre de la actividad	Capacitación denominada: "METODOLOGÍAS ACTIVAS EN AULAS INCLUSIVAS"
A quiénes va dirigido	Participarán de esta capacitación: Directivos y docentes del establecimiento Santa Rosa.
Objetivo general de la actividad	• Diseñar estrategias pedagógicas, basadas en metodologías activas, que permitan una respuesta educativa efectiva e inclusiva.
Objetivos específicos de la actividad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocer metodologías activas para la enseñanza aprendizaje, que permitan diversificar las estrategias implementadas en el aula regular.</li> <li>• Planificar estrategias didácticas y evaluativas, basadas en metodologías activas en el contexto educativo regular.</li> </ul>
Duración de la capacitación	8 horas cronológicas distribuidas en 1 día: 4 horas 30 minutos jornada de la mañana y 3 horas 30 minutos jornada de la tarde.
Cobertura	Directa: 13 participantes

Gasto programado	Relatoría \$2.200.000.- Servicio alimentación \$400.000.- Material de apoyo \$400.000.- Total, Capacitación \$3.000.000.-
Registro de la actividad	Programa, registro fotográfico, registro de firmas participantes e informe final de la capacitación.
Fecha de la ejecución	Segundo semestre 2018

2. Contrátase mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen a la Municipalidad de Temuco.

3. El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem 215.22.11.002 "capacitación", centro de costo 210607 del presupuesto del Área de Educación año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARÍA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
TEMUCO  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
TEMUCO  
MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD TEMUCO  
DIRECCION JURIDICA  
Vº Bº

LZB/CFV/MFB/ECL/mob

DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

4